

F=824



VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO



SEV Secretaría de Educación

UPECE

Unidad de Planeación Evaluación y Control Educativo

Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo Circular No. SEV/UPECE/01C/2022 Asunto: Precisiones del Oficio Circular DGAIR-DGDC/62/2022



Subsecretaría de Educación Básica, Subsecretaría de Desarrollo Educativo, Coordinación de Delegaciones Regionales Presente

Con fundamento en el artículo 15 fracción I y IX del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación de Veracruz y con el propósito de dar cumplimiento oportuno a las actividades relativas a la evaluación de las y los alumnos de Preescolar, Primaria y Secundaria, correspondiente al ciclo escolar 2021-2022 y de conformidad con el Oficio Circular No. DGAIR-DGDC/62/2022 emitido por la Dirección General de Desarrollo Curricular y la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la Secretaría de Educación Pública, me permito informar lo siguiente:

- 1) Para la evaluación se deberá tomar en cuenta la realización de tareas, trabajos, actividades académicas adicionales u otros aspectos que demuestren los aprendizajes y saberes adquiridos...
2) La asignación del nivel de comunicación y participación de los alumnos se realizará a través de la plataforma de Estrategias de Comunicación ingresando a: http://estrategia-comunicacion.sev.gob.mx/...
3) Posterior a la asignación del nivel de comunicación y participación, se deberá ingresar a SICEV para el registro de la evaluación del segundo trimestre...
4) Exclusivamente, para los alumnos que no fue posible registrar la evaluación del primer periodo en SICEV, lo podrán realizar durante el periodo de captura del segundo trimestre.
5) El registro de la evaluación se realizará sólo para los alumnos que mantengan un nivel de comunicación y participación sostenida...
6) Para el caso de los alumnos que se encuentren en el nivel de comunicación y participación intermitente, no se podrán registrar calificaciones...
7) Para el caso de los alumnos que se encuentren en el nivel de comunicación y participación inexistente, no se podrán registrar calificaciones...

SUJETO A REVISIÓN



Carre Animas, Despacho 114 Bivó Cristóbal Colón Número 5 Fraccionamiento Jardines de las Ánimas, C.P. 91190 Xalapa, Veracruz, México. Tel (228) 8417700 ext. 7075 Email upece.sev@msev.gob.mx

Handwritten signature



- 8) Se sugiere validar que en SICEV se encuentren debidamente registrados los alumnos oficializados en el proceso de inscripción.
- 9) Para el acceso a la plataforma de Estrategias de Comunicación deberá ingresar con la cuenta de perfil de administrador de SICEV, en caso de no contar con ella, podrá comunicarse a los correos de soporte técnico, según el nivel educativo.

Lo anterior con la finalidad de priorizar el interés superior de niñas, niños y adolescentes en el acceso, permanencia, tránsito, continuidad y egreso oportuno de las y los estudiantes en el Sistema Educativo Nacional.

Para los casos no previstos en el presente documento, serán resueltos a través del Área de Control Escolar en las Delegaciones Regionales en conjunto con el Departamento de Control Escolar de la Subdirección de Administración Escolar.

En caso de presentar problemas técnicos podrá dirigirse a los siguientes teléfonos y correos electrónicos, según la plataforma en la que presente dichas incidencias.

Plataforma	Teléfono	Correo Electrónico
Estrategias de Comunicación	-----	estrategiacomunicacion@msev.gob.mx
SICEV	(228) 8417700 ext. 7648	Preescolar: soportetecnicoprees@msev.gob.mx Primaria: soportetecnicoprim@msev.gob.mx Secundaria: soportetecnicosec@msev.gob.mx

Nota: solo se atenderán los correos recibidos desde la cuenta institucional del plantel.
Si desconocen el correo institucional o contraseña deberá comunicarse con el Lic. Héctor Amador al: (228) 8125014 ext. 113 o al correo hamador@msev.gob.mx

Asimismo, mucho agradeceré que esta información se difunda entre los funcionarios involucrados en los procesos antes mencionados para su conocimiento y debida observancia.

Se adjunta al presente documento el Oficio Circular No. DGAIR-DGDC/62/2022.

Sin más por el momento, me despido enviándoles un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MAESTRA MAYRA LIDIA TINOCO REYES
TITULAR



C.c.p. Mtro. Zenyazen Roberto Escobar García. Secretario de Educación de Veracruz. – Para su superior conocimiento.
C.c.p. Doctoranda Ariadna Selene Aguilar Amaya. Oficial Mayor de la SEV. – Para su conocimiento.
C.c.p. Mtra. Brenda Domínguez Córdova. Subdirectora de Administración Escolar de la UPECE. – Para su conocimiento.

Archivo
MLTR/B/C/CJHC